

con su Mag<sup>d</sup>. a efecto de q<sup>e</sup>. se ponga villa Episcopa  
copal, en atencion a las poderosas razones que p<sup>o</sup>.  
ello causen de que se ha dignado el Rey Remittir  
esta solicitud a la Real Camara quien en su con-  
secuencia adado ciertas Providencias que de Re-  
sultar dellas parece segun ha informado el  
Agente de Madrid) estan todas las Diligen-  
y Expediente en Poder del J<sup>o</sup>. Fiscal, por lo q<sup>e</sup>.  
Acordado que los señores D<sup>o</sup>. Juan Leoner, y D<sup>o</sup>.  
Joseph Garcia Sarmiento Residentes que se  
Comisionaron desde el principio para la direc-  
cion de este asunto Continuen con la mayor  
Eficiacia Correspondiendole Particularm<sup>te</sup>. con  
D<sup>o</sup>. Simon de Navala Agente de Madrid dan-  
do todos los pasos convenientes para ello, a  
cuyo efecto ratifica esta Ciudad Dho. Nom-  
bramiento y que se le de haver a dho. Agente  
para su Inteligencia.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta  
Escrita desta Ciudad por el Señor Intendente  
de este Reino en que se vive prevenido para  
dar curso a una orden que ha servido del  
Supremo Consejo de Guerra, y Remittida Testi-  
monio en que Consta el nombre o partida  
de la Vuelta que en el replano del Exercito  
el presente año toco en esta Ciudad a D<sup>o</sup>.  
Mendez; Si a loq<sup>e</sup>. alguna excepcion justa  
para libertarse del Servicio, comparecieren

~~\_\_\_\_\_~~  
\_\_\_\_\_

